

CONCEPCIÓN, 06 de septiembre de 2016.-

Nº 613 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Asociación Nacional de Sub-Oficiales de Gendarmería de Chile ANSOG; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Asociación Nacional de Sub-Oficiales de Gendarmería de Chile ANSOG, el día viernes 09 de septiembre de 2016, a las 17:30 horas, en Camino a Penco Nº 450-B, CCP del BíoBío, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Ayleen Amaro Rodríguez-968482300
- Archivo

PIII/pii

ID DOC 627231